

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30226** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de novación y modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 4089/2020.*

Se tramita en este organismo la novación y modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes El Coronel

Uso: agropecuario-regadíos.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 259.221

Caudal concesional (l/s): 25,92

Captación:

Captación nº 1:

- Término municipal: Quesada
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: aguas superficiales
- Masa de agua: Río Guadiana Menor aguas abajo del río Fardes
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X: 481.672 e Y: 4.187.877.

Objeto de la modificación: ajuste la superficie regable a 172,814 ha, en lugar de las 175 ha otorgadas, con la correspondiente disminución de volúmenes y caudales otorgados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 y 144.3 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de agosto de 2024.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240038067-1